

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24251 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 437/2012, habiéndose dictado en fecha 24 de mayo de 2012 por el Ilm/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Fusteria Alcodar, S.L., con domicilio en Gandia (Valencia), PG Alcodar, s/n, CIF número B-96166772, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4086, libro 1896, folio 36, hoja V-27952, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la mercantil Tomarial, S.L.P., con domicilio social en la Avda. Aragón, 30, Edificio Europa, 1.ª planta, 46021 de Valencia, con teléfono 96.339.47.53 y fax 96.369.39.81, correo electrónico antonio.ballester@tomarial.com, quien actuará a través del letrado y economista Antonio Ballester Sánchez, con DNI núm. 73754688F, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 24 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120050072-1